

SISTEMATIZACION DE GRUPOS DE DIALOGO

A continuación daremos lectura a las recomendaciones de los grupos de dialogo realizados en el marco de este Congreso Panamericano.

Se realizaron 6 grupos de dialogo en el eje temático “Las políticas públicas en los sistemas de protección integral, incluyendo los sistemas locales; 4 grupos en el eje de Participación de niños, niñas y adolescentes y un grupo de dialogo en el eje de Cooperación internacional, regional y bilateral en las políticas públicas.

En el eje temático de las políticas públicas en los sistemas de protección integral, incluyendo los sistemas locales, se arribaron a las siguientes recomendaciones.

En el grupo de dialogo *Legislación y su aplicación para la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia*, sus recomendaciones fueron las siguientes:

1. En relación con el derecho a la identidad, debe garantizarse la universalización y gratuidad del registro de nacimiento con monitoreo permanente.
2. Desarrollar y profundizar la implementación de la justicia especializada que garantice la protección especial de NNA e implemente diversas formas de desjudicialización, en particular la justicia restaurativa.
3. se recomienda la identificación de los servicios, beneficios, subsidios que se requieren para organizar de una forma lógica, descentralizada (local, regional, estatal, central) e intersectorial, un sistema de protección integral para la infancia, a fin de reducir la desigualdad entre los NNA.

En el grupo de dialogo *Planes Nacionales y sistema de monitoreo* las recomendaciones fueron las siguientes:

1. Los Planes Nacionales de Acción por la Infancia y Adolescencia deben ser elaborados con amplia y efectiva participación de NNA, contar con presupuestos óptimos, y deben responder a estrategias de desarrollo de largo plazo.
2. Lograr un Sistema Uniforme para todos los países que permita el Monitoreo, Evaluación, Retroalimentación, toma de decisiones sobre el logro de los objetivos incluídos en los Planes Nacionales. Estos sistemas deben ser construidos siguiendo metodologías basadas en el enfoque de Marco Lógico, y con criterio técnico.
3. El XX Congreso Panamericano del NNA debe incluir entre una de sus conclusiones principales, la exigencia a los Gobiernos para una mayor y mejor asignación presupuestaria para infancia y adolescencia, disponiendo que a través del IIN y su Consejo Directivo se haga seguimiento al cumplimiento de esta recomendación.

En el grupo de dialogo *Difusión y Comunicación en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes*, emanaron las siguientes recomendaciones:

1. Los medios de comunicación son indispensables en la difusión y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, es necesario contar con estándares de calidad en los ámbitos de la prensa escrita, televisión, radio, Internet, medios comunitarios y otros que surjan con las nuevas tecnologías de información y comunicación.
2. Que los medios de comunicación no vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto en el tratamiento de información sobre ellos como en cuanto a los contenidos a los que acceden. Para ello el Estado debe promover un diálogo permanente con la sociedad civil y con los propios medios de comunicación que permita la regulación democrática y autorregulación de contenidos de manera responsable y objetiva.
3. Reconocer la importancia de generar mecanismos y modalidades que posibiliten a los Estados el intercambio de conocimiento y buenas prácticas en temas vinculados a los medios de comunicación y a los derechos de la niñez, que les permitan tanto a éstos como a los medios de comunicación proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el grupo de dialogo *Institucionalidad y Políticas Públicas para la Infancia y Adolescencia*, las recomendaciones a señalar son:

1. Es necesario trabajar articuladamente entre instituciones e intersectorialmente, de forma efectiva, para garantizar una coordinación eficiente entre los sectores del Estado y la sociedad civil mediante un plan estratégico, formulado como parte de las políticas públicas, que promueva y garantice los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta las responsabilidades diferenciadas entre ambos.
2. Incrementar y asegurar la participación de la niñez y la adolescencia desde su condición de sujetos social de derechos, en la formulación y seguimiento de las políticas públicas y que estas puedan plasmarse en lo local, con prioridad en los niños, niños adolescentes indígenas, originarios, campesinos y aquellos en situación de extrema vulnerabilidad.
3. Se requiere contar con sistemas de información estadística desagregada (etnia, género, entre otros) que permitan identificar las realidades de la niñez y adolescencia para mejorar las políticas públicas, focalizando las acciones de intervención de los servicios públicos.

En el grupo de dialogo *Inversión para las políticas públicas orientadas a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes* recomendaron lo siguiente:

1. Comisión de alto nivel en cada país para realizar un diagnóstico desagregado de la situación de la infancia (incluyendo la participación comunitaria y de los NNA), hacer seguimiento de la inversión en infancia (por sub sectores y resultados, por ejemplo salud materno infantil, aprendizaje en escuelas primarias, entre otros), compartir toda esta información a la sociedad, y asegurar transparencia y rendición de cuentas.
2. Proteger e incrementar el gasto social (y en infancia) para salir de la crisis económica.
3. Incluir la inversión en la infancia en la agenda de organismos internacionales como el BID, Comisión Andina de Fomento, entre otros (creando un panel internacional para la promoción y seguimiento de acuerdos, impulsando iniciativas estilo Tobin Tax, etc).

En el grupo de dialogo *Monitoreo independiente de derechos de la niñez y adolescencia y las oficinas del Ombudsman*, las recomendaciones fueron las siguientes:

1. Promover que los Ombudsman de Infancia (o las oficinas especializadas en los Ombudsman) elaboren planes de seguimiento e indicadores en relación las Recomendaciones y Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a las Recomendaciones del Informe de Naciones Unidas sobre la violencia contra niños y niñas /UNVAC) y a las recomendaciones y decisiones de otros órganos de control de Derechos Humanos, así como a la vigencia y aplicación de la normatividad nacional e internacional en todos los niveles estatales.
2. Facilitar el acceso a la oficina del Ombudsman de Infancia a todas las personas en todo el territorio nacional, poniendo énfasis en el acceso a NNA. Así mismo, se recomienda desarrollar mecanismos que garanticen la participación de los NNA y su opinión en cumplimiento al Comentario General 2 y 12 del Comité de los Derechos del Niño (por ejemplo se recomienda utilizar las nuevas tecnologías de la información a estos efectos).
3. Apoyar los procesos y mecanismos regionales e internacionales de intercambio, integración y articulación de las Oficinas de los Ombudsman de Infancia, tomando en consideración que las cuestiones relativas a los derechos de los niños no están circunscritas por las fronteras nacionales y es cada vez más necesario concebir respuestas regionales e internacionales.

En el eje temático de Participación de niños, niñas y adolescentes, se arribaron a las siguientes recomendaciones:

1. Instalar y/o fortalecer estructuras legales y públicas en todos los niveles del Estado que promuevan la participación, convocando a discutir sobre las políticas públicas a los niños, niñas y adolescentes de todos los sectores, con especial atención a los más vulnerables, revalorizando los procesos interculturales e intergeneracionales, privilegiando la formación y una mayor equidad
2. La participación debe incluir tanto escuchar a los niños, niñas y adolescentes así como propiciar la toma de decisiones por parte de ellos. Estas decisiones deberán ser de carácter vinculante. Para ello se recomienda la generación de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes, los cuales deberán contar con una asignación adecuada de recursos económicos de parte de los Estados.
3. Solicitar al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes promover espacios permanentes de intercambio de experiencias regionales en materia de participación de niños, niñas y adolescentes para contribuir al avance en el conocimiento sobre la participación y su incorporación a las instituciones y estructuras de la sociedad.
4. Los Estados tienen la responsabilidad de garantizar que los niños niñas y adolescentes, como sujetos de derechos, puedan ejercer el derecho a la participación, a través de políticas públicas que promueva nuevas formas de actuar y trabajar, desde un marco legal adecuado a la Convención, un marco institucional y mecanismos concretos que permitan la participación efectiva de los niños y niñas y adolescentes, con la asignación de los recursos correspondientes.

5. Es importante que los niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones con libertad de pensamiento, participen en asociaciones y compartan sus ideas en el ámbito familiar, escolar y comunitario, así como en los distintos niveles, local, regional, y nacional, asegurando que se tomen en cuenta y se lleven a cabo sus opiniones.
6. Para garantizar la participación, desde la primera infancia, se deberán crear las condiciones necesarias que habiliten el proceso de aprendizaje intergeneracional, seleccionando y capacitando para ello, desde un enfoque de derechos, a los operadores vinculados a los temas de niñez y adolescencia en una metodología adecuada para cada realidad.
7. Recomendamos difundir y promover el cumplimiento del comentario general del Comité de DDNN acerca del artículo 12 de la CDN y monitorear su cumplimiento estableciendo indicadores de calidad de la participación.
8. Establecer mecanismos institucionales a nivel de gobierno y desarrollar metodologías que permitan incluir la opinión de todos los niños, niñas y adolescentes, sin ningún tipo de discriminación, poniendo especial énfasis en el caso de los niños y niñas con discapacidad y en la promoción de su participación *en los procesos de formulación, monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas*.
9. Recomendamos garantizar la asignación de recursos para el desarrollo de programas que permitan apoyar las iniciativas de participación de los propios niños, niñas y adolescentes, “a participar se aprende participando”.
10. Promover la normatividad y mecanismos de participación de niños y adolescentes en la toma de decisiones para las políticas y programas que les incumba en el nivel local, regional y nacional.
11. Establecer canales de comunicación permanente y de fácil acceso para la participación de niños y adolescentes en los espacios de la escuela, comunidad, familia, municipios y organismos especializados de protección de niños y adolescentes a nivel local y nacional.
12. Asegurar recursos financieros y técnicos suficientes para promover una participación activa y permanente de niños, niñas y adolescentes en los diversos espacios generados.

En el eje temático de Cooperación internacional, regional y bilateral en las políticas públicas se arribaron a las siguientes recomendaciones:

1. A partir de la experiencia del fondo iberoamericano para el desarrollo de la infancia fortalecer e incentivar el aporte y promover el uso del fondo interamericano para la infancia que le permita ser un instrumento válido para la cooperación financiera y técnica incluyendo mejores e innovadoras prácticas entre los países de la región.
2. Tomando en cuenta la crisis financiera actual y el peligro que esta representa para la inversión en la niñez y la adolescencia, es urgente que la cooperación internacional y nacional trabajen más unidos en alianzas y que se incrementen y bajo ninguna circunstancia ni se reduzcan ni se desvíen los recursos destinados a garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.
3. Que las iniciativas que se van a financiar por la cooperación internacional estén instaladas en cierta institucionalidad con el fin de garantizar la sostenibilidad de las propuestas desarrolladas.